



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 02 JUN 2022

VISTO:

La solicitud presentada por la Diputada Natalia Herrera,
y;

CONSIDERANDO:

Que, la misma tiene por objeto destacar y reconocer la misión que llevan adelante las Hermanas Carmelitas en el ámbito educativo y pastoral de nuestra Provincia, desde hace más de 213 años;

Que, la labor de las Carmelitas inicia en nuestro territorio en el año 1776, momento en que las hermanas Villagrán brindaban educación informal a niñas en la localidad de Polcos, Valle Viejo;

Que, el 15 de octubre de 1809 fue la primera fundación del actual Colegio del Carmen y San José, el cual nace a raíz del arduo trabajo y compromiso de las Hermanas Carmelitas. Su tarea educativa es de gran importancia en nuestra provincia, con una matrícula actual de 1654 alumnos. Este Colegio carmelita se esfuerza por brindar una formación cristiana, integral y de calidad;

Que, entre las numerosas acciones pastorales y sociales que llevaron adelante podemos enumerar: la catequesis para niños y familias preparándolos para los sacramentos de comunión y confirmación, la ayuda a diferentes comedores de barrios carenciados, la asistencia a enfermos, visitas sacramentales, el involucramiento en causas sociales, el acompañamiento a docentes, alumnos y familias ante diferentes problemáticas, la formación de la pastoral de la niñez y de la pastoral juvenil;

Que, las autoridades de esta Cámara consideran pertinente dar curso favorable a la referida solicitud;

Por ello;

**LA PRESIDENTA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DECRETA**

ARTÍCULO 1º.- DECLÁRASE de Interés Parlamentario el valioso aporte cultural, educativo y pastoral que realizaron las Hermanas Carmelitas durante 213 años a nuestra comunidad.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese. Publíquese el presente en el sitio www.diputados-catamarca.gov.ar, categoría 2. Cumplido, ARCHÍVESE.

DECRETO P.C.D.P. N° 0348

Dr. CARLOS FEDERICO GERÉZ
SECRETARIO PARLAMENTARIO
CAMARA DE DIPUTADOS



Dra. MARIA CECILIA GUERRERO GARCIA
PRESIDENTA
CAMARA DE DIPUTADOS